

Quito, 23 de marzo de 2015

Señores.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente;

Yo, Galo Oswaldo Albán Moyano con cédula de ciudadanía No. 020053115-0, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente comunico a usted la transferencia de acciones realizada dentro de la compañía a la cual represento:

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: Rodríguez Ayala Amanda Llanira	Urrea Ledezma Manuel A
C. C.: 171264618-9	C. C.: 020035482-7
Nro. De acciones: uno (1)	Nro. De acciones: uno (1)
Valor de las acciones: un dólar	Valor de las acciones: un dólar
Nacionalidad: ecuatoriana	Nacionalidad: ecuatoriana
Tipo de inversión: nacional	Tipo de inversión: nacional

Una vez actualizada la información se designara otorgarme dos listados actualizados de las accionistas.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Atentamente,



Galo Oswaldo Albán Moyano
C. C.: 020053115-0
Gerente General Cía. BRISCAONI S. A.

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Puerto Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil quince comparecen libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de CEDENTE la señora **RODRIGUEZ AYALA AMANDA LLANIRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171264618-9; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **URREA LEDEZMA MANUEL ANGEL**, portador de la cédula de ciudadanía No. 020035482-7, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil devorciado y casado, domiciliados en esta ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública, otorgada el trece de noviembre del año 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, se constituye la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**, con un capital social de mil veinte dólares americanos, dividido en mil veinte acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil.

SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos la señora **RODRIGUEZ AYALA AMANDA LLANIRA**, transfiere y cede una acción de un dólar, de una acción que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**; la acción que cede es en favor del señor **URREA LEDEZMA MANUEL ANGEL**.

TERCERA: ACLARATORIA.- El cedente declara que se encuentra al día con todas las obligaciones para con la compañía y que cede todos los derechos y obligaciones sin limitaciones de ninguna clase al cesionario señor **URREA LEDEZMA MANUEL ANGEL**, por tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad del cesionario.

Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato, firman en esta misma fecha y lugar.

Rodríguez Ayala Amanda Llanira
C. C.: 171264618-9
CEDENTE

Urrea Ledezma Manuel Angel
C. C.: 020035482-7
CESIONARIO

Quito, 23 de marzo de 2015

Señor.
Galo Oswaldo Albán Moyano
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.
Presente.-

De mis consideraciones;

Yo, Rodríguez Ayala Amanda Llanira con cédula de ciudadanía No. 171264618-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S.A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 1 acción de valor un dólar a favor del señor Urrea Ledezma Manuel Angel con el número de cédula 020035482-7, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La inversión en nacional, firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,


Rodríguez Ayala Amanda Llanira
C. C.: 171264618-9
CEDENTE


Urrea Ledezma Manuel Angel
C. C.: 020035482-7
CESIONARIO